



**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
SANTA MARTA - MAGDALENA**

Santa Marta, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO: 47.001.40.53.007.2019.00208.00 CLASE DE PROCESO:
DECLARATIVO DEMANDANTE: MABEL DIAZGRANADO MELO
DEMANDADO: DERIAN AUDIFET AGUDELO Y ASEGURADORA AXA
COLPATRIA

Encuentra el despacho que el apoderado de la parte demandante solicitó se nombre Curador Ad-Litem al demandado DERIAN ALBERTO AUDIVET AGUDELO, pedimento que por ser procedente a la luz de lo establecido en el artículo 108 del CGP, se acogerá, procediendo a nombrar al doctor MANUEL DE JESÚS MANJARRES TORO, para que represente al demandado DERIAN ALBERTO AUDIVET AGUDELO. Háganse la respectiva comunicación.

Fíjense como gastos de curaduría la suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$150.000.oo) los cuales deben ser cancelados en este instante procesal por la parte demandante.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,


MIGUEL QUIROZ CANTILLO

